

## Los Riesgos de una Política Fiscal (aún más) Expansiva\*

RODRIGO VERGARA M.

- El Ministro de Hacienda ha sostenido recientemente una dura controversia con aquellos sectores de la Concertación que piensan que los problemas de la economía se solucionarán aumentando aún más el gasto público. El Ministro, con el explícito apoyo del Presidente, ha dejado en claro que no tiene intenciones de seguir apretando el acelerador fiscal. Quienes se ponen en la posición contraria sostienen que es absurdo mantener una política fiscal contractiva en un escenario de bajo crecimiento y alto desempleo.
- El objetivo de este artículo es hacer un análisis de la política fiscal en el contexto de esta discusión.
- Entre 1997 y 2002 (usando el presupuesto para 2002) el gasto del gobierno central con efecto macro-económico ha crecido en promedio 5,2% al año mientras que el PIB lo ha hecho en sólo 3,2%. Si se acumulan estos seis años, el gasto público ha crecido 35,6% contra 20,5% del PIB. Para el año 2002 se presupuesta un aumento del gasto público de 4,9% contra un PIB que crecería en torno al 3%. Luego, no es cierto que la política fiscal haya sido contractiva en el último tiempo. La pregunta relevante, entonces, no es si el gasto debiera ser expansivo en vez de contractivo, sino si queremos que sea aún más expansivo de lo que ya está siendo.
- En este análisis es importante definir la cobertura del sector público utilizado. Mientras en 2001 el déficit del gobierno central fue de 0,3% del PIB, el del sector público consolidado (que es una medición mucho más relevante) fue de aproximadamente 2,5% del PIB. Los cálculos oficiales de balance estructural también son sólo del gobierno central.
- Una análisis simple de sostenibilidad fiscal de largo plazo muestra que el nivel del déficit está en el límite que permite que la deuda se mantenga estable como porcentaje del PIB. Por otro lado, el nivel de la deuda no es particularmente bajo, por lo que incrementarlo conllevaría importantes riesgos. Todo esto significa que en las cuentas públicas chilenas hay menos holguras de lo que pareciera a primera vista.
- La conclusión de este análisis es que el Ministro ha estado en lo correcto al rechazar los intentos por incrementar el gasto público. Además de los argumentos anteriores, hay argumentos de credibilidad, interna y externa, que hacen aconsejable no apretar el acelerador fiscal en las actuales circunstancias.

**Rodrigo Vergara M.** Doctor en Economía, UNiversidad de Harvard. Investigador del Centro de Estudios Públicos. Consultor de empresas. email: rvergara@cepchile.cl

\* Se agradecen las valiosas discusiones con Harald Beyer, Rosanna Costa, Juan Andrés Fontaine y Loreto Lira.

### 1. Introducción

El Ministro de Hacienda ha sostenido recientemente una dura controversia con aquellos sectores de la Concertación que piensan que los problemas de la economía se solucionarán aumentando aún más el gasto público. El Ministro, con el explícito apoyo del Presidente, ha dejado en claro que no tiene intenciones de seguir apretando el acelerador fiscal. Quienes se ponen en la posición contraria sostienen que es absurdo mantener una política fiscal contractiva en un escenario de bajo crecimiento y alto desempleo.

Por ahora las aguas parecen haberse calmado. Sin embargo, nada garantiza que la controversia no vuelva a manifestarse en los meses que siguen. Más aún, uno de los principales argumentos para mantener el statu quo fue que la economía está en una senda de recuperación, por lo que usar la política fiscal para acelerar dicha recuperación sería prematuro. Sin embargo, hasta ahora los signos de la tan esperada recuperación no aparecen. Si el crecimiento no se acelera, la discusión volverá a aparecer y las presiones sobre un mayor gasto público serán todavía mayores. Más concretamente, la discusión se postergó para junio, plazo en el que algunos entendieron que ya se observaría una aceleración en el crecimiento. El primer trimestre del año ha mostrado exactamente la tendencia inversa, la economía ha ido de más a menos y hoy se hace difícil pensar en una recuperación demasiado rápida.

El objetivo de esta nota es analizar el tema fiscal bajo la óptica de la discusión recién-

te. Se parte dando una visión a los números. La pregunta a responder es qué tan de cierto hay en que la política fiscal ha sido contractiva. Se sigue con un análisis de la política del balance estructural del gobierno central. Luego se hace un análisis simple de sostenibilidad fiscal. Se cierra con las conclusiones.

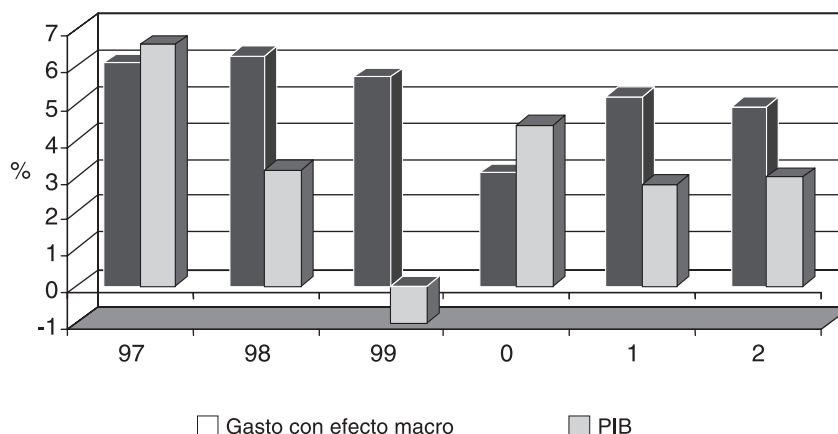
### 2. El crecimiento del gasto público

Una de las falacias que ha estado presente en la discusión sobre la política fiscal es que supuestamente habríamos estado frente a una política contractiva. Los números indican otra cosa. Así, por ejemplo, según los propios datos de la Dirección de Presupuestos, en 2001 el gasto con efecto macroeconómico del gobierno central aumentó en 5,2% mientras que el PIB lo hizo en sólo 2,8% (Gráfico 1). Para el año 2002 se presupuestó un aumento del gasto público de 4,9% contra un PIB que crecería en torno al 3%. En rigor desde 1997 sólo en dicho año y en 2000 el gasto público ha crecido menos que el PIB. Así, entre 1997 y 2002 (usando el presupuesto para 2002), el gasto del gobierno central con efecto macroeconómico ha crecido en promedio 5,2% al año mientras que el PIB lo ha hecho en sólo 3,2%. Si se acumulan estos seis años, entonces el gasto público ha crecido 35,6% contra 20,5% del PIB.

Luego, la pregunta relevante no es si el gasto debiera ser expansivo en vez de contractivo, sino si queremos que sea aún más expansivo de lo que ya está siendo.

**Gráfico 1**

Gasto del Gobierno con efecto macro y PIB



Fuente: Dirección de Presupuestos y Estimaciones Propias.

Muy relacionado con esto es el tema de la cobertura de las cuentas del sector público. Para efectos de la política fiscal y del balance estructural se considera sólo el gobierno central. Pero esta es, evidentemente, una medición restrictiva del sector público. En efecto, los programas del FMI, por ejemplo, consideran el sector público consolidado. En el caso de Chile las dos partidas básicas excluidas son el balance de las empresas públicas y el del Banco Central<sup>1</sup>. Además, en el balance del gobierno central se considera como ingreso lo que se saca del fondo de compensación del cobre (FCC). Esto no es un ingreso del período actual, luego debe restarse. También, por ejemplo, en el caso de 2001 hay algunos ingresos extraordinarios provenientes de las concesiones de empresas sanitarias, que no

es financieramente muy diferente a ingresos por ventas de empresas, por lo que deben excluirse<sup>2</sup>. Al hacer todos estos ajustes, se llega a que el déficit del sector público consolidado estimado para 2001 llega a 2,5% del PIB (cuadro 1). En otras palabras, nuestras verdaderas cuentas fiscales son bastante menos equilibradas que lo que sugiere el mero balance del gobierno central.

**Cuadro 1**

Chile: Sector Público Consolidado (2001)  
(% del PIB)

Balance Gobierno Central	-0,3
+ Variación en el FCC	-0,7
+ Ingresos extraordinarios	-0,3
+ Balance EEPP y BCCH	-1,2
<b>Balance SP consolidado</b>	<b>-2,5</b>

Fuente: Dirección de Presupuestos. R. Costa (2002).

<sup>1</sup> Para el caso del Banco Central se excluyen las ganancias o pérdidas por variaciones en el tipo de cambio real.

<sup>2</sup> Ver Costa, R. (2002).

### 3. La regla fiscal y el superávit estructural

El gobierno del presidente Lagos se ha auto impuesto una regla de superávit estructural de 1% del PIB. El balance estructural del sector público (BESP) se ha definido como “el balance presupuestario que hubiese existido en el gobierno central si la economía se hubiese ubicado en su trayectoria de mediano plazo, abstrayendo de los factores coyunturales que inciden sobre las finanzas públicas”<sup>3</sup> Para estos efectos en la construcción del BESP en Chile considera tres ajustes en relación al balance contable del sector público:

- Ajustes contables en ciertas partidas que se consideran en el balance contable, pero que desde un punto de vista económico no debieran hacerse. Por ejemplo, las privatizaciones. Estas corresponden a un cambio de activos y no a un ingreso corriente o de capital, por lo que no debiera incluirse en el balance del sector público. Al hacer estos ajustes contables se llega al denominado balance ajustado.
- Precio del cobre de tendencia. Se supone que es posible definir cuál es el precio del cobre del mediano largo plazo. Para efectos prácticos a partir de 2002 este precio lo fija un “comité de expertos”. Este comité

<sup>3</sup> Ver Marcel *et. al.* (2001). Ver Hageman (1999) y Giorno *et. al.* (1995) para la metodología de construcción del balance estructural por parte del FMI y de la OECD respectivamente.

determinó que el precio de referencia para el período 2002-2011 es de US\$c 90 en dólares de 2002<sup>4</sup>. Ese es el precio que se usa en las estimaciones de los ingresos fiscales correspondientes a CODELCO y, por lo tanto, en la estimación de balance estructural.

- Producto potencial. Los ingresos fiscales son ajustados por factores cíclicos. Esto es, cuando la economía está por debajo de su producto potencial, la recaudación tributaria (incluyendo ingresos previsionales) es menor que si se estuviera en el producto potencial. Luego, para el BESP se considera la recaudación consistente con el producto potencial. De alguna forma esto puede ser visto como una regla para tener un estabilizador automático. Cuando la economía está bajo su potencial, el gasto público puede crecer más sin vulnerar la regla del potencial. Lo inverso en períodos de boom económico.

Como la elasticidad tributos se estima cercana a 1<sup>5</sup>, si se asume que el producto se desvía a% del producto potencial, los ingresos tributarios también se deben ajustar en a%. Debe destacarse que lo clave aquí es la diferencia entre el nivel del producto potencial y el nivel del producto efectivo, no sus tasas de variación. Podría ser, por ejemplo que el producto potencial hoy estuviera creciendo a una tasa relativamen-

<sup>4</sup> Ver Gobierno de Chile (2001).

<sup>5</sup> Más específicamente se estimó en 1,05. Ver Marcel *et. al.* (op.cit.).

te baja, igual a la del producto efectivo, pero igual hay que hacer el ajuste, ya que lo clave son las diferencias en los niveles.

Una regla de balance estructural como ésta, en teoría, se traduce en (i) una política fiscal responsable, y (ii) una política fiscal con estabilizadores automáticos. Ambos objetivos son razonables, por lo que en teoría no parecen haber demasiados argumentos para oponerse a una política de esta naturaleza.

Los problemas de una política de superávit estructural son esencialmente prácticos. Específicamente se relacionan con que la estimación del producto potencial y del precio de largo plazo del cobre es muy incierta. Así, si se sobrestima el producto potencial, es posible que en realidad se esté llevando una política fiscal sobre expansiva. Lo mismo con el precio del cobre. En el caso de Chile en el año 2000 se estimaba una diferencia entre el PIB efectivo y el potencial de 2,2%. Desgraciadamente no hay datos oficiales actualizados, pero un cálculo simple sugiere que para 2002 la brecha se estimó entre 3% y 4% del PIB, lo que no parece estar fuera de rangos “razonables”. En todo caso, hacia delante debe tenerse en cuenta que ya hace ya cinco años que la economía chilena está creciendo en menos de 3% en promedio, por lo que puede ser optimista pensar que el PIB potencial sigue creciendo más allá de esa cifra. Por otro lado, hace ya bastante tiempo que el precio promedio anual del cobre no llega a los US\$90 (desde 1997), es decir, aquí sí se podría estar frente a un supuesto optimista.

Además, tal como ya se mencionó, las cuentas del gobierno central no representan todo lo que está pasando con el sector público. No incluyen, por ejemplo, ni al Banco Central ni a las empresas públicas. En síntesis, aunque la idea de usar el balance estructural para implementar la política fiscal es positiva, tiene al menos dos problemas: (i) el primero se refiere a la dificultad para calcular el producto potencial y el precio del cobre de largo plazo, (ii) el segundo es específico a Chile y tiene que ver con la cobertura del sector público que se usa para calcular dicho balance estructural. En otras palabras, un superávit estructural del gobierno central no garantiza un superávit estructural del sector público consolidado. Más aún, las cifras indican que en los últimos años hemos estado en presencia de déficit estructurales del sector público consolidado.

#### **4. Un ejercicio simple de sostenibilidad fiscal<sup>6</sup>**

Los análisis modernos de política económica enfatizan el concepto de sostenibilidad macroeconómica. En particular, los estudios acerca de las causas de las recientes crisis cambiarias se han centrado en la estabilidad de la cuenta corriente. El punto central es que el nivel “sostenible” de la cuenta corriente es aquel consistente con la solvencia económica. En otras palabras, aquel nivel en que “se estabiliza

<sup>6</sup> Para un completo análisis sobre el tema de la sostenibilidad fiscal y su aplicación práctica a países ver Edwards y Vergara (2001) y Edwards (2002).

la relación entre deuda externa y PIB (Milesi-Ferreti y Razin, 2000)". Estos análisis de sostenibilidad de la cuenta corriente se han hecho populares entre los bancos de inversiones. Por ejemplo, el modelo GS-SCAD desarrollado en 1996 por Goldman Sachs ha sido muy usado por los analistas interesados en detectar la vulnerabilidad de los países emergentes.

Análogamente, la sostenibilidad de la política fiscal se alcanza cuando la relación entre la deuda del sector público y el PIB es estable y consistente con la demanda del sector privado, tanto interno como externo, por esta deuda. Un aspecto importante de los análisis de sostenibilidad del sector público es que hacen una distinción entre el balance global del sector público y el balance primario, que excluye los pagos de intereses de la deuda. Los modelos de sostenibilidad del sector público nos permiten calcular el balance primario compatible con una relación estable entre deuda y PIB. Este balance primario "deseado" es, en la práctica, una meta de política cada vez más utilizada en los análisis macroeconómicos. La mayoría de los programas de ajuste del FMI, por ejemplo, incluyen metas de balance primario entre sus condiciones. Asimismo, los bancos de inversiones y los analistas independientes miran detenidamente el balance primario de los países que estudian.

No es el propósito de este artículo hacer un análisis detallado de sostenibilidad fiscal para Chile, sólo un ejercicio simple que analice la posición en que estamos. Se calcula el déficit sostenible en una situación de equilibrio de largo plazo (steady state) donde se supone que dicho

steady state corresponde a una situación en la cual la relación deuda pública a PIB se mantiene constante en un nivel considerado como "razonable". En la actualidad la deuda del Banco Central de Chile (BCCH) llega a 33% del PIB. Las reservas internacionales, por otro lado, llegan a alrededor de 22% del PIB. Por lo tanto, la deuda neta del BCCH es de 11% del PIB. A la deuda del BCCH hay que sumarle la deuda (interna y externa) del gobierno, que llega a aproximadamente a 15% del PIB<sup>7</sup>.

Por último, también cabría sumar la deuda pública contingente. Dentro de esta se pueden mencionar: (a) la garantía de ingreso mínimo de concesiones, (b) la garantía estatal de los depósitos, y (c) la garantía estatal de pensiones mínimas en el sistema de AFP. El gobierno (2000 y 2001) ha hecho algunas estimaciones con respecto a los montos de deuda contingente. Se ha estimado que la deuda contingente por concesiones sería de aproximadamente un 2,5% del PIB, la deuda por garantía de depósitos de 28% del PIB y la relativa a las pensiones mínimas de alrededor de 10% del PIB. Es evidente que no sería correcto simplemente sumar estos montos, porque el costo fiscal esperado estará dado por la probabilidad de ocurrencia de los eventos negativos que gatillen las garantías. Además, es altamente improbable que se gatille todo en forma simultánea. Se considerará como deuda para nuestros efectos de sostenibilidad fiscal sólo el 10% de este monto, es decir, un 4% del PIB.

<sup>7</sup> Para el año 2000 se estimaba en 14,2% del PIB (Gobierno de Chile, 2001).

La deuda pública neta llega, entonces, a 30% del PIB mientras que la bruta a 50% del PIB. Desde el punto de vista de la solvencia del fisco es más lógico comparar la deuda pública con alguna medición de ingresos fiscales. La recaudación tributaria en Chile, por ejemplo, es algo menos de 20% del PIB, lo que significa que una deuda de 30% equivale a algo más de una vez y media la recaudación tributaria. En los países de la zona euro se habla de una deuda no superior a 60% del PIB (según los criterios de Maastricht), pero en esos casos la recaudación tributaria es bastante mayor. Además el objetivo de deuda en dichos países se refiere a la deuda bruta. Lo anterior lleva a pensar que una deuda neta de 30% del PIB y bruta de 50% del PIB no es particularmente baja. Más bien diríamos que se trata de un nivel dentro de lo razonable.

Es fácil demostrar (ver Edwards y Vergara, *op.cit*) que en steady state la sostenibilidad fiscal (definida como aquella donde la razón deuda pública a PIB se mantiene constante) se puede representar por una situación donde el balance primario es igual a:

$$Bp/Y = (i-\pi-g)D/Y - (g+\pi)M/Y \quad (1)$$

Donde:

$Bp/Y$  = balance primario (que excluye intereses) del sector público consolidado como porcentaje del PIB.

$g$  = tasa de crecimiento del PIB real

$i$  = tasa de interés nominal de la deuda pública (en el largo plazo)

$\pi$  = tasa de inflación

$D/Y$  = deuda neta del sector público consolidado como porcentaje el PIB

$M/Y$  = base monetaria como porcentaje del PIB.

La intuición de la ecuación anterior es clara. La primera parte muestra el gasto en intereses reales de la deuda descontado aquel crecimiento de la deuda que hace que la relación a PIB se mantenga constante. La segunda parte corresponde al señoreaje. Para llegar al balance público total se le deben restar los intereses de la deuda, con lo que se obtiene:

$$BT/Y = (-\pi-g)D/Y - (g+\pi)M/Y = -(g+\pi)(D/Y + M/Y) \quad (2)$$

Donde BT es el balance total del sector público consolidado. Se suponen los siguientes valores para  $p$ ,  $M/Y$  y  $D/Y$ :

$\pi$  = 3% (inflación de largo plazo)

$M/Y$  = 4% (base monetaria sobre PIB actualmente en Chile).

$D/Y$  = 30% (según lo descrito anteriormente)

Se sensibiliza para distintos valores del crecimiento del PIB potencial (entre 3% y 5%). Los resultados se muestran en el Cuadro 2.

Se observa que sólo para niveles de crecimiento del PIB potencial del orden de 5% la actual situación de Chile (déficit de 2,5%) es consistente con un endeudamiento neto máximo de 30% del PIB. Así, estos números parecen indicar que las cuentas públicas en Chile son algo menos sólidas de lo que pareciera en un principio.

**Cuadro 2**

Balance Fiscal Consistente con la Sostenibilidad Fiscal

Crecimiento PIB	Balance Fiscal (% del PIB)
3%	-2,04%
4%	-2,38%
5%	-2,72%

Debe hacerse notar que las cifras de balance primario requerido son altamente sensibles a la tasa de interés (las cifras de balance global no lo son por construcción). Esta depende del riesgo país, que a su vez tiene relación con la política fiscal. Si hacemos un cálculo del balance primario sostenible utilizando la ecuación (1), podemos apreciar este hecho. Como se observa en el Cuadro 3, si para un crecimiento de 4%, la tasa de interés sube de 8% a 12%, el superávit primario requerido aumenta de 0% a 1,2%. Este corresponde al verdadero esfuerzo adicional que debe hacerse para mantener los niveles de deuda (en relación al PIB) dado que aumentó el costo del financiamiento. Esta es una de las principales razones para evitar políticas que incrementen el riesgo país, como lo sería una política fiscal sobre expansiva.

Por cierto, se podría argumentar que para un país como Chile el nivel de deuda pública neta sostenible es superior al 30% del PIB, por lo que podríamos darnos el lujo de aumentar nuestro déficit por un tiempo sin mayores consecuencias. Es difícil saber exactamente cuánto es el nivel sostenible. Esto tiene que ver con el nivel que los inversionistas, tanto internos como

**Cuadro 3**

Balance Primario Consistente con la Sostenibilidad Fiscal

Tasa de interés	Crecimiento del PIB		
	3%	4%	5%
8%	0,36%	0,02%	-0,32%
9%	0,66%	0,32%	-0,02%
10%	0,96%	0,62%	0,28%
11%	1,26%	0,92%	0,58%
12%	1,56%	1,22%	0,88%

externos, consideran que las finanzas públicas se mantienen dentro de parámetros razonables. En el caso de Chile hay en necesario hacer algunos alcances: (i) La región no es precisamente un santuario de la responsabilidad fiscal. Es importante mantener la diferenciación con el resto de los países de América Latina en éste y otros aspectos. Cualquier duda que se muestre en este aspecto, repercutirá sobre la credibilidad de nuestra economía, (ii) Para la Unión Monetaria Europea (UME) se usó un criterio de deuda máxima de 60% del PIB. Pero correspondía a la deuda bruta. Es decir, comparable con el 50% de Chile. Es razonable pensar que los países europeos tienen una holgura bastante mayor que la nuestra en estas materias. (iii) Para llegar a la deuda neta se resta la totalidad de las reservas internacionales. Definitivamente esta es una práctica generosa para la medición de la deuda neta. Las reservas son esenciales para el buen funcionamiento de los pagos externos. Podría, por ejemplo, suponerse que hay un nivel de reservas mínimo que no debiera sustraerse de la deuda bruta. Si adoptáramos ese criterio nuestro nivel de endeudamiento neto sería mayor al 30% del



PIB. Si, por otro lado, pensamos que el 30% es el consistente con la sostenibilidad fiscal, necesitaríamos un ajuste para bajar el endeudamiento a dicha cifra. (iv) Se ha adoptado el criterio de considerar sólo una pequeña fracción de la deuda contingente (el 10%). En la práctica el costo de la deuda contingente podría ser mayor, lo que significaría que la deuda total está subestimada.

También se podría argumentar que el actual déficit del sector público consolidado es 2,5% del PIB, pero que el déficit estructural es entre uno y un punto y medio menos<sup>8</sup>. Las incertidumbres del cálculo del balance estructural más los temas recién mencionados, hacen que la prudencia aconseje ser más bien conservador en esta materia.

### **5. Conclusión: Rechazo al aumento del gasto público**

Con todos los antecedentes presentados es más fácil entender porqué es importante rechazar los intentos de incrementar el gasto público. Hay al menos tres argumentos que apuntan en esa dirección.

En primer lugar, es falso que las cifras fiscales chilenas sean tan positivas como se pretende hacer creer. El déficit del sector público consolidado llega a 2,5% del PIB, que no puede considerarse como bajo. El análisis de sostenibilidad muestra que, si se estima que el actual

<sup>8</sup> Que corresponde a la diferencia entre el superávit estructural del gobierno central (1% del PIB) y el déficit efectivo (0,3% del PIB).

nivel de deuda pública neta es la razonable, el nivel del déficit está en el límite que permite que dicha deuda no se incremente como porcentaje del PIB.

En segundo lugar, el gobierno se ha comprometido a cierta regla fiscal. Salirse de dicha regla podría tener enormes costos en materia de credibilidad. Esta regla es percibida por el mercado y los inversionistas extranjeros como la señal de la seriedad en las políticas macroeconómicas en Chile. Cualquier desvío de la regla hará que se pierda dicha credibilidad, que luego es difícil de reconstruir. Es bien sabido que en estas materias es fácil perder la credibilidad y muy difícil ganarla. Lo anterior es aún más cierto si se considera el actual panorama de América Latina, donde hay grandes incertidumbres y problemas. Chile es visto como “diferente” al resto de los países (el nivel del riesgo país es una prueba de ello). Vulnerar la actual regla puede significar que perdamos esa importante ventaja que tenemos sobre otros países de la región. Debe destacarse que la actual regla puede vulnerarse directamente o a través del uso de supuestos optimistas que permitan una mayor expansión fiscal. Como suponemos que los mercados son racionales, ambas formas tienen el mismo resultado.

Por último, un problema con quebrar este tipo de reglas es que se sabe dónde se empieza, pero no donde se termina. No sería de extrañar que, luego del primer aumento del gasto fiscal, al ver que la situación no repunta, se concluya que lo mejor es un nuevo impulso y así sucesivamente. Es más difícil quebrar la regla

que, una vez ya vulnerada, alejarse aún más de ella.

En conclusión, un cambio en la actual regla fiscal puede traducirse en grandes costos para la economía chilena. La prudencia, el mantenimiento de las reglas y la estabilidad macroeconómica son las mejores recetas en esta materia. Esto es condición necesaria, aunque no suficiente, para salir de la situación de bajo crecimiento en que se encuentra la economía chilena en la actualidad<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> Para una discusión sobre reformas para acelerar el crecimiento ver Beyer y Vergara (2001).

## Referencias

- Beyer, H. y R. Vergara editores (2001). *¿Qué Hacer Ahora?: Propuestas Para el Desarrollo*, Centro de Estudios Públicos, Santiago.
- Costa, R. (2002). "Gasto Fiscal y Aumento de Impuestos", *Revista Libertad y Desarrollo*, abril N° 118.
- Edwards, S. y R. Vergara (2001). "La Política Fiscal: Análisis de Sostenibilidad y Una Propuesta de Reforma", capítulo IV en "La Política Macroeconómica en Nicaragua: Evaluación y Opciones", mimeo.
- Edwards, S. (2002), "Debt Relief and Debt Sustainability", mimeo, Universidad de California, Los Angeles, febrero.
- Giorno, C., P. Richardstone, D. Roseveare y P. van den Noord (1995). "Estimating Potential Output Gaps and Structural Budget Balances". OECD Economics. Working Paper N° 152.
- Gobierno de Chile. (2001). "Aspectos Macroeconómicos del Proyecto de la Ley de Presupuestos del Sector Público del Año 2002", Dirección de Presupuestos, septiembre.
- Gobierno de Chile. (2000). "Aspectos Macroeconómicos del Proyecto de la Ley de Presupuestos del Sector Público del Año 2001", Dirección de Presupuestos, octubre.
- Goldman-Sachs (1996). "A New Measure of Current Account Sustainability for Developing Countries". Goldman Sachs Economic Research.
- Hagemann, R. (1999). "The Structural Budget Balance. The IMF's Methodology", IMF Working Paper N°95, julio.
- Marcel, M., M. Tokman, R. Valdés y P. Benavides (2001). "Balance Estructural del Gobierno Central: Metodología y Estimaciones para Chile: 1987-2000", Estudios de Finanzas Públicas, Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda, septiembre.
- Milesi-Ferreti, G.M. y A. Razin (2000). "Current Account Reversals and Currency Crises: Empirical Regularities", en P. Krugman editor, *Currency Crises*, University of Chicago Press.



# Sumario

Nº 85 Verano 2002

CENTRO DE ESTUDIOS PUBLICOS  
Monseñor Sótero Sanz 175,  
Fono 231 5324

# ESTUDIOS PÚBLICOS

[www.cepchile.cl](http://www.cepchile.cl)

Enrique Barros Bourie	<i>La ley civil ante las rupturas matrimoniales</i>
José Joaquín Ugarte, Óscar Godoy Arcaya	<i>Sobre Aristóteles y el divorcio</i>
Carla Lehmann	<i>¿Cuán religiosos somos los chilenos? Mapa de la religiosidad en 31 países</i>
Óscar Godoy Arcaya	<i>Creencias y prácticas religiosas en Chile: Un caso de inconsistencia</i>
Eduardo Valenzuela	<i>Religión y moral en contexto comparado</i>
Sebastián Edwards	<i>Tecnología de la información y crecimiento económico en las economías emergentes</i>
Patricio Arrau, Salvador Valdés	<i>Para desconcentrar los fondos de pensiones y aumentar la competencia en su administración</i>
Alexander Galetovic, Ricardo Sanhueza	<i>Regulación de servicios públicos: ¿Hacia dónde debemos ir?</i>
Harald Beyer, Carmen Le Foulon	<i>Un recorrido por las desigualdades salariales en Chile</i>
Diane Ravitch	<i>La búsqueda de estándares en educación</i>
Roger Scruton	<i>La hegemonía intelectual de la izquierda progresista</i>
Ernesto Rodríguez Serra	<i>La furia y el ocio</i>
LIBROS	
José Bengoa	<i>Historia General de Chile, Tomo I, de Alfredo Jocelyn-Holt</i>
Rolf Foerster	<i>Historia General de Chile, Tomo I, de Alfredo Jocelyn-Holt</i>
DOCUMENTO	
Cristián Pérez	<i>El MIR visto por el MIR (Tercera parte)</i>

SUSCRIPCIONES: Anual \$ 9.000 • BIANUAL \$ 13.500 • ESTUDIANTES \$ 5.000